

Barranquilla, veintidós (22) de junio de 2026.

Señor(es),
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS SECRETARIA
Secretaria - Secretaría General del Distrito
JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI JEFE DE OFICINA
Oficina de Contratación - Secretaría General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
E.S.D.

Asunto: Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo contrato CD-61-2026-2100.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de supervisor solicito a ustedes el asunto en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el día quince (15) de enero de 2026 fue suscrito el contrato de prestación de servicios No. **CD-61-2026-2100** con **MARGARITA ROSA MARTINEZ DONADO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.140.868.283**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA"** por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$42.000.000)**.
2. Que, el día dieciséis (16) de enero de 2026 se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato al ser expedido el Registro Presupuestal No. **202601329**, dándole así inicio al contrato desde ese momento.
3. Que, la cláusula quinta - forma de pago del anexo de condiciones contractuales fue establecida de la siguiente manera: *"Un (01) primer pago a treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.550.000,00), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$ 7.490.000,00) y un (01) último pago a treinta (30) de junio de 2026 por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$ 7.490.000,00)"*.

4. Que, el plazo de ejecución del contrato se estableció “*hasta el treinta (30) de junio de 2026*”, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
5. Que, el día dieciocho (18) de junio de 2026, la **CONTRATISTA** notificó que por motivos personales no podía continuar con sus labores hasta ese día.
6. Que, revisada la solicitud, como supervisor del contratista se verifica que el contratista ha venido| cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas en el contrato hasta la notificación de dicha solicitud y que el contrato cuenta con el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 42.000.000
ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 42.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 37.506.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 27.020.000
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO	\$ 4.494.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 10.486.000

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,



EDGAR OMAR SILVA VELÁSQUEZ JEFE DE OFICINA - SUPERVISOR
Oficina de Cultura Ciudadana - Secretaria Distrital de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Barranquilla, 18 de junio de 2026

Señores

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Ciudad

Asunto: Renuncia al cargo de servicios profesionales contrato CD-61-2026-2100

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar renuncia voluntaria e irrevocable al contrato que actualmente desempeño en la Oficina de Cultura ciudadana, decisión que se hará efectiva a partir del día 18 de junio de 2026.

Esta determinación obedece a motivos estrictamente personales y profesionales, por lo que agradezco la oportunidad brindada por la Administración Distrital para contribuir al cumplimiento de sus objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública durante el tiempo de mi vinculación.

Expreso mi gratitud a la Alcaldía Distrital de Barranquilla y a la Oficina de Cultura Ciudadana por la confianza depositada en mí, así como por las experiencias y aprendizajes adquiridos en el ejercicio de mis funciones.

Solicito respetuosamente se adelanten los trámites administrativos correspondientes para la aceptación de la presente renuncia y la correspondiente terminación del contrato.

Cordialmente,



MARGARITA ROSA MARTINEZ DONADO

C.C. No. 1140868283 de Barranquilla

T.P. No. 290671 del C.S.J

Correo Electrónico: margui.donado94@hotmail.com

Telefono:3016015698